

dación de la Sociedad aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	1.518.346,58
IV. Inmovilizaciones financieras .....	1.518.346,58
D) Activo circulante .....	124.233,84.
III. Deudores .....	2.634,12
IV. Tesorería .....	121.599,72
Total activo .....	1.642.580,42
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	1.642.580,42
I. Capital suscrito .....	60.200,00
IV. Reservas .....	14.622,85
V. Resultados de ejercicios anteriores	1.653.923,35
VI. Perdidas y Ganancias .....	-86.165,78
Total pasivo .....	1.642.580,42

Madrid, 17 de mayo de 2008.—El Liquidador, Eduardo Schmid Cartes.—36.775.

## ENRIQUE MARANILLO FLORES

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1682/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Xavier Balague Láinez contra Enrique Maranillo Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha tres de abril de dos mil ocho por el que se declara a Enrique Maranillo Flores, en situación de insolvencia parcial por importe de 232,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—35.867.

## ESMENA, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## ESMENASTAR, S. L.

### Sociedad unipersonal

## METAL POINT, S. L.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los Socios Únicos de las sociedades Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 27 de mayo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, depositado en el

Registro Mercantil de Asturias en fecha 23 de abril de 2008, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios y acreedores de todas las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asturias, 28 de mayo de 2008.—El Secretario de Consejo de Administración de Esmena, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Esmenastar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metal Point, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Pere Kitchner Balu.—37.100.

1.ª 3-6-2008

## ESTACIÓN SERVICIO RÍO TIRÓN, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, los días 28 ó 29 de junio de 2008, en primera o segunda convocatoria, a las 12 horas.

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—delegación para la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe emitido por el Administrador.

Belorado, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, José Roberto Abella Irazabal.—36.109.

## ETT HISPJOB, S. A.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 539/07 y número ejecución 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martín Reina Carmona, contra ETT Hispajob, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, ETT Hispajob, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 10.110,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—36.220.

## EUGOMA S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de don Luis Heras Tamarit contra Eugoma, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha seis de mayo de dos mil ocho por importe de 6.145,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—36.239.

## EUROMOTOR 2002, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 11/08 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María del Mar Rangel Varela contra la empresa Euromotor 2002, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 26 mayo del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.765,76 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—35.897.

## EXCLUSIVAS DOCANENO, S. L.

### *Convocatoria*

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta actividad mercantil, que tendrá lugar el próximo 24 de junio del 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, en San Sebastián de La Gomera, calle Ruiz de Padrón, 23, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos, en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de La Gomera, 15 de mayo de 2008.—El Administrador, Jesús Herrera Piñero.—37.159.

## FAENSE, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ENVASES MONT, S. A.

### (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Las mercantiles Faense, Sociedad Anónima y Envases Mont, Sociedad Anónima de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas ambas el día 19 de mayo de 2008, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la